Ciudad y Fecha: agosto 2026

Señores
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Calle 5 # 24A - 91
Cali – Valle del Cauca

Referencia: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

Me permito presentar la propuesta como persona natural a la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero, para prestar mis servicios.

En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la legalización y el inicio de la ejecución de este, dentro del término señalado, para el efecto establecido en el objeto del contrato.

Así mismo declaro:

➢ Que cumplo con cada uno y con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.
➢ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
➢ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
➢ Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
➢ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran las obligaciones del contrato y acepto los requisitos en ellos contenidos.
➢ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
➢ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
➢ Que no he sido sancionado o multado por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Con la presente se adjunta la hoja de vida y los documentos requeridos para efecto de los servicios y obligaciones a realizar que acreditan mi idoneidad, de acuerdo con las actividades que sean asignadas en concordancia con mis estudios y experiencia.

Atentamente,

Datos para notificaciones:
Ciudad de residencia: Cali
Dirección: Calle 62ª norte #2ª 29 Barrio los álamos.
Número de teléfono:3146520917
Correo electrónico: amparomendoza450@gmail.com

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	AMPARO MENDOZA
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	amparomendoza450@gmail.com
Teléfono	
Celular	3146520917

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	cruz
SMS para recuperar la contraseña	3146520917

Editar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:14:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31491237
Código de Verificación	31491237260805161408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300757011

PIB
16:22:01

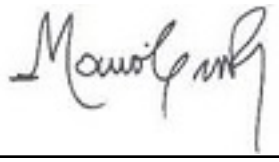
Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMPARO MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31491237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:39:52 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31491237**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

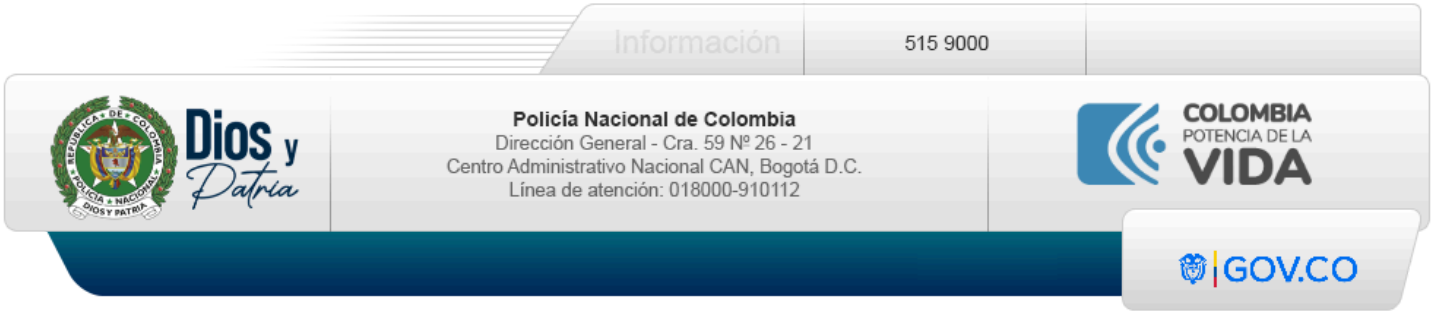
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 05:10:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31491237** y Nombre: **AMPARO MENDOZA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145308679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:09:14 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31491237,** Apellidos y Nombres **MENDOZA AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31491237 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 04:57 PM

Código Verificación: **2N658QGKB1**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956780269

(415)7707212489984(8020) 000001495678026 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 4 9 1 2 3 7	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 9 1 2 3 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Zarzal 8 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA		AMPARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR CARRERA 83 C 26 59 BRR CIUDADELA COMFANDI

42. Correo electrónico: yampa4@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 5 2 0 9 1 7	3 0 8 6 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 1 1	2 0 1 7 0 6 1 4	8 5 6 0	2 0 1 7 0 6 1 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-10-14 / 12:26:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA AMPARO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DEPURACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO. (Art. 383, 388 del Estatuto Tributario)

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, agosto 2026

Señores:
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
Cali-Valle del Cauca

Yo, Amparo Mendoza **;** identificado con documento de identidad No. 31491237 de; Zarzal comunico bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1. SI__NO X__ Tengo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad de honorarios, comisiones o demás servicios personales, prestados a su entidad y por la cual recibiré la remuneración respectiva.

2. Los trabajadores o contratistas mencionados en el punto anterior SI___ NO X__ se encuentran contratados o vinculados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

3. Por el año gravable 2025, SI__NO X__estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta.

4. Mis ingresos totales en el año 2025, SI ___ NO X__superaron la suma de 1.400 UVT que equivalen a **$ 69.719.000** pesos MCTE.

5. SI____NO X__Tengo personas a cargo, según registro civil adjunto.

6. SI____NO X__Tengo medicina prepagada, según certificación adjunta.

7. SI___ NO X___ Tengo Crédito Hipotecario de vivienda y pago intereses mensuales según certificación bancaria adjunta.

8. SI___ NO_X__Soy responsable de IVA. "Son obligados a facturar electrónicamente: las personas jurídicas, los responsables de IVA y de Impuesto Nacional al Consumo, las personas naturales que superen ingresos brutos de 3500 UVT ($164.728.000 pesos MCTE para el año 2024, $174.728.000 para el año 2025) y los contribuyentes inscritos en el RST."

Atentamente,



Nombre: Amparo Mendoza

No. de identificación: 31491237

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No.286

Febrero 24 de 1995

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Auditorio de la Institución, el viernes 24 de febrero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 099 del 20 de febrero de 1995 de la Facultad de Ciencias de la Educación, por medio de la cual se afirmó que la graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, presidida por el Rector doctor Carlos María Lozano Colonia, se dio lectura a la Resolución de grado. Una vez tomado el Juramento Universitario se le hizo entrega del título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

A

AMPARO MENDOZA

C.C* 31.491.237 de Zarzal *(V)

El Diploma acredita su idoneidad como: Licenciado en Educación Física

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1B Folio 14

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. Carlos María Lozano Colonia-Rector; Lic. Nydia Calderón Montoya-Decana Facultad Ciencias de la Educación y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No.286 del 24 de febrero de 1995 y se expide en formato individual.

Tuluá, 5 de julio de 2017

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General
Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Escaneado con CamScanner

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que **MENDOZA AMPARO** (Código 4190122), identificada con CC No. 31491237 de Zarzal (V), obtuvo el título de **LICENCIADO EN EDUCACION FISICA,** el día 24 de Febrero de 1995, mediante Acta de Grado No. 286 y Resolución No. 099 del mismo año.

Con registro de grado: Libro No. 1B, Folio 14 de la Unidad central del Valle del Cauca.

Tuluá, 27 de Junio de 2017.

ESTHER JULIA SHEK TANGARIFE
Jefe de Oficina

Valido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995.

Luis Alberto Parra Ortiz.

Vigilada Mineducación

Escaneado con CamScanner

FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
COLEGIO "HERNANDO CAICEDO"
LA PAILA - VALLE

Aprobado el nivel de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional, modalidad Académico diurno, de carácter privado, Según Reconocimiento Oficial No. 437 de junio 9 de 1999 y Resolución No. 2207 de 02 de agosto de 2011, emanada de la Secretaria de Educación Departamental. DANE: 476895000382

EL RECTOR Y LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL COLEGIO HERNANDO CAICEDO DE LA PAILA, MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE

CERTIFICA

Que **MENDOZA AMPARO** identificada con Documento de Identidad No. 31.491.237 Expedida en el municipio de Zarzal (Valle) **CURSÓ Y APROBÓ** en este Plantel el grado **UNDECIMO** (11°) de Media Académica, durante el año lectivo 1988 - 1989, obteniendo en las áreas y/o asignaturas las siguientes valoraciones, con la intensidad horaria indicada en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GRADO UNDECIMO
AÑO LECTIVO 1988 - 1989

ASIGNATURAS	INTENS HORAS SEMANALES	ESCALA INSTITUCIONAL
CIENCIAS NATURALES Y SALUD	(8)OCHO	(7,6) SIETE, SEIS
MATEMÁTICAS	(4)CUATRO	(6,2) SEIS, DOS
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	(1)UNA	(8,4) OCHO, CUATRO
FILOSOFÍA	(3)TRES	(7,8) SIETE, OCHO
CIENCIAS SOCIALES	(2)DOS	(8,4) OCHO, CUATRO
ESPAÑOL Y LITERATURA	(5)CINCO	(9,1) NUEVE, UNO
IDIOMA EXTRANJERO	(3)TRES	(8,2) OCHO, DOS
EDUCACIÓN ESTÉTICA	(2)DOS	(9,4) NUEVE, CUATRO
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	(2)DOS	(8,8) OCHO, OCHO
VOCACIONALES Y TÉCNICAS	(5)CINCO	(8,4) OCHO, CUATRO
CONDUCTA		(9,3) NUEVE, TRES

El presente certificado de estudio se expide en papel membrete del colegio de conformidad al Decreto 2499 del 5 noviembre/85.

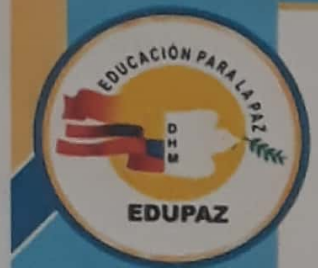
Para constancia se firma en la Paila, municipio de Zarzal a los diez y seis días del mes de enero del año dos mil veinte.

Espec. LUIS EDUARDO PARRA GARCIA
C.C. No. 16.671.384 de Cali
Rector

DILIA ISABEL VILLANUEVA VARGAS
CC.29.309.595 de Bugalagrande
Secretaria Académica

Carrera 1 Calle 5 Barrio Belisario Caicedo, Corregimiento La Paila Municipio Zarzal
Tel: 2205029 -3113330117
Email: educacionchc@fcgriopailacastilla.org

Escaneado con CamScanner



LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EDUPAZ

Otorga el presente

CERTIFICADO A:

Amparo Mendoza

31.491.237

Por asistir y participar en el curso de

DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA AULAS VIRTUALES

Con una intensidad horaria de 120 horas

Directora Edupaz

Facilitador del Programa

Santiago de Cali, tres (3) de octubre de 2020

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Certifica que:

AMPARO MENDOZA

CC 31491237

Asistió al curso:

PAD Cali 12: Fundamentos básicos de Excel

con una intensidad de 40 horas.

Firmado en Santiago de Cali, el ***25 de marzo de 2023***

Teresa Beatriz Cancelado Carretero
Directora Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Lina Marisol Romero Carrasco
Subdirectora Innovación Digital

www.cali.gov.co

Puro Corazón por Cali

hp2EHWFnOr

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 1

EL SUSCRITO LIDER DE PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que, AMPARO MENDOZA identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 31.491.237 de Zarzal (Valle) celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

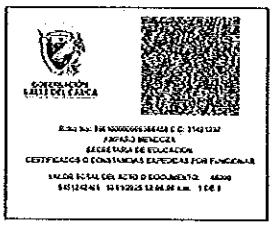
Contrato Número: 1.210.17.13-12119
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Actividades Específicas:
a) asistir tecnicamente la apropiación de herramientas tecnológicas de apoyo para mejorar los procesos de gestión escolar en las instituciones educativa. b) realizar el apoyo administrativo y financiero que se requiera en el desarrollo del proyecto. c) brindar apoyo profesional a los supervisores encargados de hacer seguimiento y auditoria a los contratos y convenios de la secretaría de educación en el marco de los proyectos transversales. d) cumplir con las recomendaciones e instrucciones que imparta el supervisor del contrato, que tengan relación directa con el objeto del mismo.
Valor: $ 15.000.000
CDP: 5500005690 del 09 de Septiembre de 2024
RPC: 5600073517 del 22 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO: 22 de Octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de Diciembre de 2024
Observaciones: N/A

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de ENERO de 2024.

ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Líder de programa
Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Carmen Eugenia García Astudillo, Profesional Universitario



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CERTIFICA:

Que AMPARO MENDOZA con la cédula de ciudadanía N° 31.491.237 de Zarzal (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.210.17.13-7626
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".
Actividades Específicas:
a) asistir tecnicamente la apropiación de herramientas tecnológicas de apoyo para mejorar los procesos de gestión escolar en las instituciones educativa. b) realizar el apoyo administrativo y financiero que se requiera en el desarrollo del proyecto. c) brindar apoyo profesional a los supervisores encargados de hacer seguimiento y auditoria a los contratos y convenios de la secretaría de educación en el marco de los proyectos transversales. d) cumplir con las recomendaciones e instrucciones que imparta el supervisor del contrato, que tengan relación directa con el objeto del mismo.

Valor: $ 20.000.000
FECHA DE INICIO: 12 de Junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: SEPTIEMBRE 30 DE 2024
Observaciones: N/A
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de octubre de 2024.

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Kevin Acevedo-Contratista SED

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la Señora AMPARO MENDOZA Identificada con cédula de ciudadanía número 31.491.237 de Zarzal (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30.12.14-0715 de fecha 13 de octubre de 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR FINAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000)
PLAZO FINAL	30 de Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	14 de Octubre de 2022

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los cinco (05) días del mes de enero de 2023.

ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Subsecretario Administrativo y Financiero (E)
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la Señora AMPARO MENDOZA Identificada con cédula de ciudadanía número 31.491.237 de Zarzal (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato y otrosí:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0199 de fecha 12 de Enero de 2022 y otrosí número 0199-1 de fecha 10 de Junio de 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR FINAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($34.200.000)
PLAZO FINAL	30 de Septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	17 de Enero de 2022

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la Señora AMPARO MENDOZA Identificada con cédula de ciudadanía número 31.491.237 de Zarzal (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0873 de fecha 18 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR FINAL	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($19.000.000)
PLAZO FINAL	31 de Diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

ANA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la Señora AMPARO MENDOZA Identificada con cédula de ciudadanía número 31.491.237 de Zarzal (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0104 de fecha 19 de Enero de 2021 y OTROSÍ No. 0104-1 de fecha 20 de Abril de 2021
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR FINAL	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.800.000)
PLAZO FINAL	30 de Junio de 2021
FECHA DE INICIO	20 de Enero de 2021

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30-11.6

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora AMPARO MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía número 31.491.237 de Zarzal (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-59.2-0403 de fecha 19 de Octubre de 2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA"
VALOR FINAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.500.000)
PLAZO FINAL	31 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	20 de Octubre de 2020

Se expide para uso exclusivo del Sigep en Cali (Valle), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

AURA MYRIAM PACHICHANA MARTÍNEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Transcribió: Alvaro José Zuluaga Cardona

#ValleInvencible

Escaneado con CamScanner

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30-11.6

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora AMPARO MENDOZA identificada con Cédula de Ciudadanía número 31491237, suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1 210 30-59 2-2806 de fecha 12 de marzo de 2020.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales dentro del marco del proyecto denominado "Fortalecimiento a la gestión de la calidad educativa para la mejora de la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"
VALOR FINAL	$17.600 000
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de junio de 2020
FECHA DE INICIO	Marzo 12 de 2020

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** en Cali (Valle), a los 16 días del mes de julio de 2020.

AURA MYRIAM JACHICHANA MARTÍNEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Transcribió Alvaro José Zuluaga Cardona

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN: AMPARO MENDOZA identificada con C.C. número 31.491.237, figura con ingreso en esta entidad con:

Contrato **1.210.30-59.2-4722** de fecha 14 de junio de 2019 que inicia el 14 de junio de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Con honorarios mensuales de $4.120.000.

Objeto
Prestación de servicios profesionales dentro del marco del proyecto denominado "Alfabetización a la población adulta de los municipios no certificados del Valle del Cauca".

Se expide para uso exclusivo del Sigep (Val), a los 26 días del mes de diciembre de 2019.

LUZ STELLA HENAO CORTES
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboro: Susana Salazar

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Educación Departamental
Grupo de trabajo Talento Humano

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION: AMPARO MENDOZA, identificada con CC. N0. 31.491.237, ingreso a esta entidad con

Contrato **1.210.30-59.2-0721** de fecha 15 de enero de 2019 que inicia el 23 de enero de 2019 y finaliza el 30 de abril de 2019 y otrosí **0721-1** de fecha 22 de abril de 2019 y finaliza el 31 de mayo de 2019 **Objeto** Prestación de servicios profesionales dentro del marco del proyecto denominado "alfabetización a la población adulta de los municipios No certificados del Valle del Cauca.

Con honorarios mensuales de **$ 4.120.000. oo**

Se expide para uso exclusivo del sigep en Cali (Valle), a los 21 días del mes de mayo de 2019.

LUZ STELLA HENAO CORTES
Profesional Especializada (E) Talento Humano

Elaboro: Leidy Herrera LH.
Reviso: Martha Yaneth Morales. Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN: AMPARO MENDOZA identificada con C.C.No. 31.491.237, figura con ingreso en esta entidad con:

Contrato **1.210.30-59.2-5645** de fecha 06 de diciembre de 2018 que inicia el 11 de diciembre de 2018 y finaliza el 31 de diciembre de 2018. Con honorarios mensuales de $4.000.000.oo

Objeto
Prestación de Servicios Profesionales dentro del marco del proyecto denominado "Actualización de docentes de preescolar para el cuidado, protección y desarrollo integral de la promera infancia en municipios no certificados del Valle del Cauca".

Se expide **para uso exclusivo del SIGEP** (Val), a los 26 días del mes de diciembre de 2018.

LUZ STELLA HENAO CORTES
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboro: Susana Salazar
Reviso: Martha Yaneth Morales Idarraga

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN: AMPARO MENDOZA identificada con C.C. número 31.491.237, figura con ingreso en esta entidad con:

Contrato **1.210.30-59.2-3803** de fecha julio 18 de 2018 que inicia el 20 de julio de 2018 y finaliza el 31 de octubre de 2018. Honorarios mensuales de $4.000.000.

Objeto:
Proyecto denominado "Fortalecimiento institucional con servicios de calidad para promover la eficiencia de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca -2018" Requiere: Prestación de servicos profesionales para promover y acompañar el desarrollo de estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Se expide para uso exclusivo del SIGEP (Val), a los 06 días del mes de noviembre de 2018.

LUZ STELLA HENAO CORTES
Profesional Especializado Líder Talento Humano

Reviso: Abg Dairon Stiven Valderrama
Elaboro: Susana

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Grupo de trabajo Talento Humano

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL PROCESO PERSONAL DE LA SECRETARÌA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA 890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION: AMPARO MENDOZA, identificada con CC. N0. 31.491.237, ingreso a esta entidad con:

Contrato **083.3-18-11-2668** de fecha 18 de julio de 2017 que inicia el 19 de julio de 2017 finaliza 29 de diciembre de 2017. Con honorarios mensuales de $4000.000.oo

Objeto:
Prestación de servicios profesionales dentro del marco del proyecto denominado "formación docente en estándares de competencias en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales en los municipios no certificados del Valle del Cauca."

Actividades

1. apoyo profesional para la formación y cualificación docente en estándares recompetencias básicas.
2. prestar servicios profesionales para el acompañamiento a los procesos de formación docente, si es requerido.
3. prestar servicios profesionales para el acompañamientote los procesos de formación docente en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales.
4. dar acompañamiento en los seminarios y encuentros relacionados con los procesos de formación docente, si es requerido.
5. por apoyo en el seguimiento en los procesos deformación docente si es requerido.

Contrato **083.3-18-11-1587** de fecha 12 de enero de 2018 que inicia el 17 de enero de 2018 finaliza 29 de junio de 2018. Con honorarios mensuales de $4000.000.oo

Objeto:
Prestación de servicios profesionales dentro del marco del proyecto denominado "implementación del plan de medios y tic's, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Valle del Cauca."

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Actividades

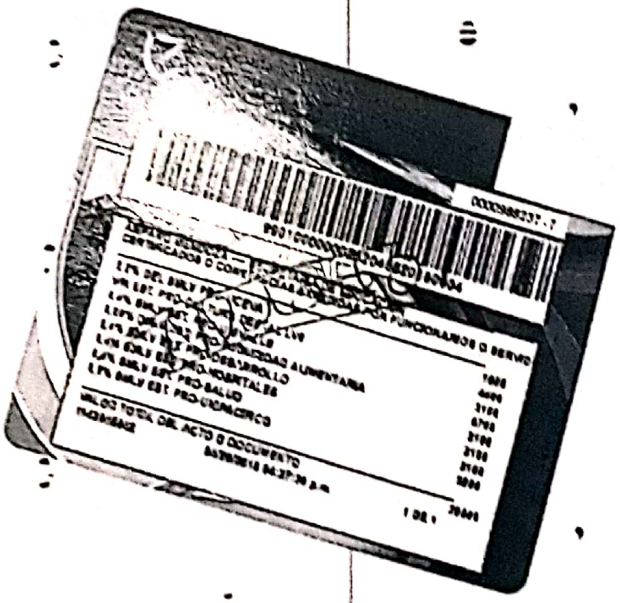
1. apoyo profesional en la actualización e incorporación en el PEI, PIER y PEC los planes de medios.
2. atender las sugerencias que la secretaria de educación del departamento del Valle del Cauca considere conveniente y pertinente y que tengan relación directa o indirecta con el objeto del contrato.
3. las demás inherentes al objeto del contrato.

Se expide **para uso exclusivo de la CNSC** Valle), a los 10 días del mes de Septiembre de 2018

Martha Yaneth Morales I

MARTHA YANETH MORALES IDARRAGA
Profesional Universitaria – Líder Proceso Personal

Elaboro: Leidy Herrera



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Liceo Paulo Freire

Nit. 66.935.858-4
DANE 376001008877

La suscrita rectora del Liceo Paulo Freire

CERTIFICA

Que la señora **AMPARO MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.491.237 expedida en Zarzal (Valle), laboró en esta institución desempeñándose como Docente de Básica Primaria y Preescolar desde Septiembre 01 de 2015 hasta Julio 08 de 2016.

Para constancia se firma de manera digital en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Liceo Paulo Freire
Nit: 66.935.858-4
Yined Segovia Romero
RECTORIA

Lic. YINED SEGOVIA ROMERO
Rectora

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONARROTTI
CIUDAD DEL CAMPO

Reconocimiento Oficial Municipal No 1151.13.3.1271 de 09 de Noviembre de 2011, para el nivel de Preescolar (Pre Jardín, Jardín, Transición) Educación Básica Primaria de (1° a 5°), Educación Secundaria de (6° a 9°) y Media Técnica (10°-11°) en jornada única calendario A.

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONARROTTI CIUDAD DEL CAMPO

REFERENCIA LABORAL

La Docente **AMPARO MENDOZA** identificada con C.C. **31.491.237** de Cali (Valle), laboro en Nuestro Establecimiento Educativo desde Agosto 19 de 2014 al 30 de Noviembre de 2014 desempeñando el cargo de **DOCENTE DE EDUCACION FISICA** Con contrato de trabajo a término fijo.

Durante su permanencia en la institución demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes

Se expide a solicitud de la interesada, a los 14 días del mes de Abril de 2015 en Ciudad del Campo, corregimiento de Juanchito Municipio de Palmira.

Colegio M.A. Buonarrotti Ciudad del Campo

JHON FREDDY CUARTAS
Rector

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624 0	CODIGO: 170.14.26 V/s 05 FECHA: 02.01.2017	ZARZAL PROGRESANDO!

Zarzal, 8 de octubre de 2020 170 14 26 155

EL DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE

H A C E C O N S T A R

Que la señora **AMPARO MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro 31 491 237 de Zarzal Valle, laboro al servicio de la Alcaldía Municipal así

PROFESORA EDUCACION FISICA COMO SUPERNUMERARIO Colegio Republica de Colombia Antonio Nariño de la Paila, según Resolución de septiembre 20 de 1.993, hasta el 15 de diciembre de 1.993.

PROFESORA EDUCACION FISICA COMO SUPERNUMERARIO Colegio Republica de Colombia Antonio Nariño de la Paila, según Resolución de abril 16 de 1.994, hasta el 13 de julio de 1.994.

COORDINADORA GRUPO TERCERA EDAD LA PAILA COMO SUPERNUMERARIO, según Resolución No. 083 de enero 15 de 1.998, hasta el 30 de abril de 1.998.

COORDINADORA GRUPO TERCERA EDAD LA PAILA COMO SUPERNUMERARIO, según Resolución No. 298 de mayo 4 de 1.998, hasta el 3 de junio de 1.998.

COORDINADORA GRUPO TERCERA EDAD LA PAILA COMO SUPERNUMERARIO, según Resolución No. 503 de julio 6 de 1.998, hasta el 5 de agosto de 1.998.

COORDINADORA GRUPO TERCERA EDAD LA PAILA COMO SUPERNUMERARIO, según Resolución No. 625 de agosto 6 de 1.998, hasta el 5 de septiembre de 1.998.

Para constancia se firma en Zarzal Valle a los ocho (8) dias del mes de octubre del año **dos mil veinte (2020)**

LUBIAN HERNANDO MORENO MINA
Director de Desarrollo Administrativo

Elaboro Adriana M.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

IMDEREZ

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDEREZ

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los archivos que reposan en el IMDEREZ con el NIT No. 891.902.310-2, y haciendo una búsqueda minuciosa de la contratación realizada, se evidencian que la licenciada **AMPARO MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **31.491.237** de zarzal (Valle), laboró en el Instituto del Deporte y la Recreación de Zarzal, desde el 6 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, desempeñando el cargo de monitora de deportes, como entrenadora de la selección Zarzal de Voleibol.

Para constancia se firma en zarzal Valle a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente,

DIANA PATRICIA LOPEZ
Directora Ejecutiva (E)

Escaneado con CamScanner

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) AMPARO MENDOZA , identificado(a) con CC 31491237 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 03/12/2007 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2025/08	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2025/09	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2025/10	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2025/11	0
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2025/11	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2026/02	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2026/03	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2026/04	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2026/05	30
CC	31491237	AMPARO MENDOZA	CC	31491237	AMPARO MENDOZA	2026/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CINCO (5) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) AMPARO MENDOZA identificado(a) con C.C No. 31.491.237, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías